

LOCAL | Política

El Equipo de Gobierno indica que "cumple estrictamente la legalidad" en los procedimientos de selección y contratación de personal

Reacciones al comunicado del PSOE en el que se ponía en duda la actitud del PP favoreciendo la contratación de familiares de un edil popular

Redacción

Viernes 15 de julio de 2016 - 16:18



El equipo de gobierno del Consistorio prieguense ha reaccionado al comunicado emitido por el grupo municipal del PSOE, en el que los socialistas ponían en duda y acusaban de forma explícita al PP de favorecer la contratación de determinadas personas, por el hecho de ser familiares de un concejal del grupo municipal popular.

Ante estas acusaciones, el Equipo de Gobierno ha emitido un escrito cuyo

ct

1. Que todo el procedimiento ha sido llevado a término conforme a las indicaciones de los servicios de Secretaría y Contratación.

2. Respecto a la tendenciosa manifestación sobre incumplimiento de respuestas a las preguntas realizadas en Pleno, comunicamos que esta pregunta y solicitud de documentación se realizó en el pasado pleno ordinario de 30 de junio, que según el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones locales, el plazo de contestación de las preguntas orales es en el pleno ordinario siguiente. Por tanto, este equipo de gobierno tiene plazo hasta el siguiente pleno ordinario para contestarlas o aportar la documentación requerida, teniendo en cuenta además, que la pregunta ya fue contestada en dicho pleno verbalmente a voluntad del concejal.

3. Respecto a la ampliación de perfiles comunicada al Servicio Andaluz de Empleo, hay que decir que inicialmente se hizo la comunicación al mismo con un perfil acorde a las solicitudes realizadas en anteriores convocatorias para el mismo puesto (Graduado Social o Licenciado en Ciencias del Trabajo), a lo que el propio SAE respondió literalmente "NO APARECEN CANDIDATOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, POR LO QUE HABRÍA QUE MODIFICAR ALGUNO DE LOS PARÁMETROS DE LA MISMA".

Es por esta causa que desde el área de desarrollo se propone ampliar las titulaciones a solicitar (Licenciado en Administración y Dirección de empresas y Licenciado o Grado en Derecho), y tras consulta realizada al Consorcio se recibe respuesta afirmativa en tal sentido para poder cubrir dicho puesto. En cualquier caso es importante señalar, que la persona que ha sido seleccionada en dicho procedimiento, resultó finalmente tener la titulación que inicialmente se solicitaba al S.A.E. no habiendo afectado dicha ampliación al resultado de la misma. Por lo anterior, no ha existido modificación alguna para adaptarla a perfil determinado.

4. Que todos los trámites se han llevado a término en el menor plazo posible, por causa de los plazos impuestos por el consorcio provincial de desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba.

5. Que además de todo lo anterior, los tribunales de selección de procesos de contratación con la nueva normativa, no tienen entre sus miembros a representantes políticos, únicamente técnicos y funcionarios de la Administración.
6. Que además de todo lo anterior, en este proceso ha existido unas bases de selección que regían el mismo, no siendo obligatorias, también realizadas por la Secretaría del Ayuntamiento de Priego.
7. Respecto a la publicación de la oferta en la página web del ayuntamiento, hay que decir que en la Junta de Gobierno celebrada el día 10 de junio de 2016, se aprueban las bases de la convocatoria para el puesto y la publicación de la oferta en el tablón de anuncios municipal.
8. Finalmente y respecto a las acusaciones vertidas en relación a una posible alteración del procedimiento para la selección del personal a contratar por este Ayuntamiento por parte del equipo de gobierno, con el supuesto fin de favorecer a personas determinadas, y acusando en este caso de manera explícita a un miembro de este equipo de gobierno de fomentar la contratación de familiares directos, manifestamos que los trabajadores que puedan tener una relación familiar con este concejal entraron por procedimientos selectivos en otras legislaturas con gobiernos de color político diferente a éste, y que este equipo de gobierno cumple estrictamente la legalidad, reservándose las acciones judiciales oportunas dimanantes de estas manifestaciones.